

Cuentas de Estacionamiento

Beneficios de Transporte Calificado

Queremos que usted sepaSM



Cuentas de Estacionamiento

Beneficios de Transporte Calificado

Una cuenta de reembolso de beneficios de Transporte Calificado (QTB) le permite derivar una parte de su sueldo, antes de impuestos, a una o varias cuentas especiales que pueden utilizarse para reembolsarle ciertos gastos de transporte relacionados con su trabajo.

Uno de los tipos de cuenta QTB es la cuenta de estacionamiento, que le permite recibir un reembolso por gastos de estacionamiento relacionados con su trabajo. Entre los gastos elegibles están incluidos gastos de estacionamiento realizados en o cerca de su lugar de trabajo, o una instalación desde la cual usted comparte el viaje al trabajo (carpool), vehículo compartido en autopistas, sistemas de tránsito masivo, transporte provisto por una persona cuyo oficio es transportar personas a cambio de compensación o alquiler, o cualquier otro medio.

Como este dinero se transfiere a su cuenta de estacionamiento antes de la retención del impuesto de renta federal o seguro social, usted paga menos impuestos y, finalmente, tiene más ingresos disponibles. En la mayoría de los casos, su dinero también está exento de impuestos estatales y locales. (Consulte a su asesor de impuestos para saber si esta exención de impuestos es aplicable en su estado.)

Cómo funciona la cuenta

Usted decide si quiere o no participar en una cuenta de reembolso de estacionamiento. Una vez que ha tomado la decisión, debe estimar el monto de gastos elegibles que probablemente tenga durante el año, y decidir qué parte de su salario quiere reservar para ayudarlo con estos pagos. El monto que usted decida se deducirá automáticamente de sus pagos de nómina durante el año, y se acreditará en su cuenta. Una vez pagados sus gastos de estacionamiento, usted puede recibir el reembolso de su cuenta de transporte con dinero libre de impuestos.

Reglas actuales

En junio de 1998, se enmendó la Sección 132 del Código de Impuestos Internos (Internal Revenue Code) para que los empleadores pudieran ofrecer a sus empleados beneficios de transporte calificado (QTB) antes de impuestos.

Las normas federales limitan el monto que usted puede recibir como reembolso en una cuenta QTB. Este monto puede ser indexado por inflación en el futuro. Cuando usted elige participar en una cuenta de estacionamiento QTB, puede recibir hasta el monto mensual máximo permitido para esta cuenta. Todas las contribuciones sin utilizar que se hagan al plan se transferirán a su cuenta de mes en mes y de año en año. Usted nunca perderá el derecho a este dinero, a menos que finalice su empleo y no presente gastos incurridos elegibles por algún saldo pendiente antes de su fecha de terminación. Usted tiene un plazo de un año a partir de la fecha del cese de empleo para presentar un gasto incurrido durante el tiempo en que estuvo empleado.

Reembolso desde su cuenta

Para recibir un reembolso por gastos de estacionamiento, simplemente pague y luego presente un formulario de Pedido de Reembolso QTB junto con el recibo del gasto incurrido (la frecuencia del pago está determinada por su empleador). Usted recibirá el reembolso de sus gastos siempre que tenga fondos suficientes en su cuenta para cubrir el gasto, y en tanto no haya cupones prepagos disponibles para distribuir entre los empleados. Si su cuenta no tiene fondos suficientes para cubrir el gasto presentado, recibirá un reembolso por el monto disponible en su cuenta. Los gastos que superen la contribución de ese mes serán reembolsados cuando se realicen contribuciones adicionales a su cuenta. Las reclamaciones se pagarán hasta el monto mensual máximo permitido para el beneficio. Cualquier reclamación que supere el monto máximo mensual será denegada.

Cómo inscribirse

Si usted decide inscribirse en una Cuenta de Reembolso QTB, su empleador le suministrará el procedimiento de inscripción necesario.

Sólo serán elegibles para reembolso aquellos gastos en que usted incurra el mismo día o después de la fecha efectiva de inscripción en este plan.

Presentación de su reclamo

- Para cada reclamación se requiere completar el formulario de reclamo de Beneficios de Transporte Calificado.
- No presente reclamaciones de sus dependientes. La elegibilidad para el reembolso se limita a los miembros afiliados.
- El estacionamiento medido no requiere documentación y puede reembolsarse mediante la presentación del formulario de reclamación.
- Los gastos deben separarse e incluirse en una lista por mes calendario.
- Para más información, visite nuestro sitio en Internet y vea el vínculo a la Publicación 535 del IRS: www.aetna.com/fsa.

Aetna es el nombre comercial que se utiliza en los productos y servicios proporcionados por una o más de las compañías subsidiarias del grupo Aetna. Los planes FSA son administrados por Aetna Life Insurance Company.

Este material tiene solamente propósitos informativos.

Aunque creemos que este material es correcto en la fecha de publicación, está sujeto a cambios.

Queremos que usted sepaSM

